

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MARBELLA Y EL MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Marbella con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente convoca el II Concurso de fotografía “Marbella y el Medio Ambiente” dirigido a la ciudadanía en general, que se regirá por las siguientes bases.

El Día Mundial del Medio Ambiente se instituyó con el objetivo de contribuir a crear conciencia acerca de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente, en recuerdo a la apertura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), reunión en la que se aprobó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA.

El tema del Día Mundial del Medio Ambiente de este año se centra en la consigna “Una sola Tierra”, en la que se destaca la necesidad de vivir de forma sostenible, en armonía con la naturaleza, a través de cambios sustanciales impulsados por políticas y elecciones cotidianas que nos guíen hacia estilos de vida más limpios y ecológicos.

BASES

1. Participantes

La participación en el concurso está abierta a cualquier persona interesada en la temática, estableciéndose una única categoría, siendo necesaria autorización firmada por progenitores o tutores legales en el caso de menores de 18 años.

2. Tema

La fotografía debe estar relacionada con la temática del Medio Ambiente en Marbella durante el año 2022. Se pretende conocer la mirada de los ciudadanos del medio ambiente que nos rodea, tanto en relación con los espacios y los recursos naturales como con el paisaje y la biodiversidad.

3. Trabajos

Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos. Los trabajos deben ser presentados en formato 20 x 30 cm sobre fondo de cartulina negra tamaño A3 y entregar una copia en formato digital en pen drive o en el correo actividades.medioambiente@marbella.es

La Delegación de Medio Ambiente asignará un número de registro a cada uno de los trabajos entregados. Este número de registro deberá ir asociado a una ficha en la deben figurar los datos personales del autor. Esta ficha estará disponible en la Delegación de Medio Ambiente y se facilitará en el momento de la entrega.

Debido a que el jurado no conocerá la autoría de los trabajos, estos no pueden estar firmados.

Los trabajos que no incluyan todos estos datos serán eliminados, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en estas bases.

Los trabajos que se presenten deben ser inéditos y no haber obtenido premios o reconocimientos en otros concursos.

Los trabajos serán expuestos en el Centro Cultural Hospital Real de la Misericordia del día 20 de junio al 24 de junio de 2022 en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

4. Lugar y plazo de presentación

Los trabajos deberán entregarse en la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella sita en el edificio de control del Puerto Deportivo Virgen del Carmen, junto con el formulario de inscripción adjunto en estas bases.

El plazo de presentación de los trabajos será desde la publicación de estas bases hasta el viernes 17 de junio en horario de 9:00 a 14:00 horas.

5. Premios

La Delegación de Medio Ambiente entregará diferentes premios patrocinados por entidades locales:

- Primer premio: Trofeo y Alojamiento en Suite en Hotel Marbella Club y cena para 2 personas en el Restaurante Grill Marbella Club.
- Segundo premio: Trofeo y Fin de semana con desayuno en Hotel Fuerte El Rompido.
- Tercer premio: Trofeo y Alojamiento con desayuno en Hotel Lima.
- Cuarto premio: Diploma, Cena para 2 personas en el Restaurante Kanaloa y Alojamiento con desayuno en Aparthotel Puerto Azul

La entrega de premios se efectuará el viernes 24 de junio de 2022 a las 16:00 horas en el Centro Cultural Hospital Real de la Misericordia. El premio es personal e intransferible.

6. Jurado del Concurso

El jurado que estará conformado por un representante de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella, un fotógrafo profesional, un representante del Hotel el Fuerte, un representante del Hotel Marbella Club, un representante del Hotel Lima y un representante del Aparthotel Puerto Azul.

El jurado escogerá los trabajos premiados entre todos los presentados.

En el caso de que cualquiera de los miembros del jurado no pueda asistir podrá delegar en la persona que considere oportuna.

El Jurado evaluará los trabajos de acuerdo con la creatividad, correspondencia del trabajo con el tema del concurso, mensaje y originalidad.

7. Aceptación y responsabilidad

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además implica la cesión de los trabajos al Ayuntamiento de Marbella, reservándose estas entidades el derecho de publicación y reproducción sin derecho a indemnización alguna.

Cualquier aspecto no recogido en estas bases quedará a criterio de la entidad organizadora del concurso.

8. Datos de carácter personal

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo para los fines previstos en el concurso.

En relación a los derechos de los participantes sobre el tratamiento de datos personales se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

En lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted se realiza única y exclusivamente con fines señalados en estas bases. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos. Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Así mismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Responsable del Tratamiento a través del correo educacionambiental@marbella.es